



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000405-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

30 NOV 2015

### VISTO:

El Informe N°1363-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 23 de octubre del 2015; Resolución Gerencial Regional N°000294-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 20 de octubre del 2015; Resolución Gerencial Regional N°000259-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de septiembre del 2015 y Resolución Gerencial Regional N°0328-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 11 de noviembre del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Informe N°1363-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 23 de octubre del 2015, el Sub Gerente de Obras, solicita la contratación del ingeniero Residente de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES”**, correspondiente al mes de noviembre del 2015, el mismo que será cargado a la correlativa 0147.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000294-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 20 de octubre del 2015, en su Artículo Primero, Designa, a partir del 12 de octubre del 2015, al Ing. José Armando Neciosup Silva, con registro CIP N°87193, como Residente del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES”**, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°000259-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de setiembre del 2015, en el Artículo Primero, Aprueba el Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS**





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000405-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

13 0 NOV 2015

SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES”, con un valor referencial ascendente de S/. 1,003,526.27 (UN MILLON TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS Y 27/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de julio del 2015, monto que incluye Gastos Generales y 18% de IGV, y un plazo de Ejecución de Noventa (90) días naturales, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0328-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 11 de noviembre del 2015, en el Artículo primero da por Concluida a partir del día 06 de noviembre del 2015, la designación del Ing. José Armando Neciosup Silva, como residente de la Actividad: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES” y en el Artículo segundo Designa a partir del 06 de noviembre del 2015, al profesional Juan Enrique Silva Vidaure, como residente de la actividad: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES”.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000405 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

30 NOV 2015

SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO**, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES”, correlativa 0147 de la Sub Gerencia de Obras, del 01 al 06 del mes de noviembre del 2015, el mismo que forma parte de la presente resolución mediante contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO**, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 1,298.67 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 67/100 NUEVOS SOLES).

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Ing. Alejandro Estrada Andrade  
GERENTE GENERAL



00000495 3 0 NOV 2015

**Copia fiel del Original**

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°  
ANEXO 001

-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERACION		SUB TOTAL	COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9%	TOTAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			MENSUAL	MES NOVIEMBRE (06 Días)						
SUB GERENCIA DE OBRAS										
CAD FUNC: 0147-9002-2.276775-6.000001-03-006-0010-0168931-00001-00-2.6										
FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS										
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"										
GENERICA DE GASTOS 26.22.13										
1	NECIOSUP SILVA JOSE ARMANDO	RESIDENTE	5,500.00	1,100.00	1,100.00	91.67	1,191.67	107.00	1,298.67	DEL 01 AL 06 DE NOVIEMBRE 2015
TOTAL			5,500.00	1,100.00	1,100.00	91.67	1,191.67	107.00	1,298.67	
TOTAL									1,298.67	

*[Handwritten signature]*  
 Director de Recursos Humanos

